



Expediente N° 200-983/24

LA PLATA, 25 de abril de 2024.-

RESOLUCION C.D N°: 050

VISTO que es obligación de la institución regularizar la situación de la Planta Docente mediante Concursos de Méritos, Oposición y Antecedentes; y

CONSIDERANDO: que el Reglamento de Departamentos Docentes actualmente en vigencia (Resolución C.A N° 029/01 Expediente N° 200-4815/01) los define como Unidades Académicas con eje disciplinario común o de alta afinidad, dentro de los cuales se articulan las actividades Académicas, siendo primordiales las de docencia;

Que los Reglamentos de Concursos para cubrir Cargos de Profesores y Auxiliares Docentes aprobados por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 293 de fecha 20/07/06 (Resolución C.A N° 129 de fecha 28/09/06) provee el marco legal Institucional para arbitrar dichos Concursos y lo aprobado por este Órgano de Gobierno en su Sesión Extraordinaria N° 62 de fecha 17 de noviembre de 2009;

Que este Órgano de Gobierno por unanimidad de sus miembros presentes dieciséis (16) aprobó el llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple para esta Unidad Académica, y aprobó por unanimidad de sus miembros presentes dieciséis (16), las fechas de Inscripción y la Comisión Asesora parcialmente (Jurados de Profesores y Estudiantiles) y por once (11) votos favorables y una (1) abstención la propuesta del Centro de Graduados (Jurados Graduados) en su Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 22 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Llamar a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Administración Agraria del Departamento de Desarrollo Rural de esta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo I y que pasa a formar parte de la presente.-

Artículo 2º.-: Dejar establecido que tienen derecho a inscribirse los Ayudantes Diplomados Ordinarios del precitado Departamento según lo estipulado en la Resolución CD N° 178/23.-

Artículo 3º.-: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Administración Agraria del Departamento de Desarrollo Rural, que se detalla en el Anexo II, y que pasa a formar parte de la presente Resolución.-



Facultad de
Ciencias Agrarias
y Forestales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Artículo 4º.-: Fijar el período comprendido entre el 20/05/24 al 07/06/24 en primera instancia, entre el 29/07/24 al 19/08/24 en segunda instancia y entre el 23/09/24 al 14/10/24 en tercera instancia para la inscripción de los aspirantes para el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Administración Agraria del Departamento de Desarrollo Rural de esta Unidad Académica, la que deberá formalizarse en el Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en el horario de 8:00 a 12:30 horas de lunes a viernes, lugar donde los interesados deberán retirar el formulario de inscripción y presentarlo debidamente completado, conjuntamente con la documentación exigida en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y el Reglamento Interno de la Facultad.-

Artículo 5º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, CONCURSOS, SECRETARÍA ACADÉMICA, DEPARTAMENTOS DOCENTES, CENTRO DE GRADUADOS, CENTRO DE ESTUDIANTES.-

N/m

Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA
Secretaria de Asuntos Académicos
FCAyF – UNLP

Ing. Agr. Ricardo H. ANDREAU
Decano
FCAyF – UNLP